

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 96
 DE PRIMAVERA, 19/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 109,538 CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a: CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE PINTURA PARA EL PINTADO Y
 MANTENCION DE COMEDORES ESCUELA
 Fecha de Pago: 19/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	407639	13/05/2009	109,538

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 78

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		109,538
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	109,538	
Totales		109,538	109,538

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	109,538	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		109,538
Totales		109,538	109,538


 * M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 * UNIDAD DE CONTROL (S)
 MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 * RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 * JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 * FIRMA DEL INTERESADO
Marcos Barrios

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero